



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	SDA01
RECOPILAR INFORMACION DE LOS SOLICITANTES DE CLASE Y REMISOS			
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL		
DOCUMENTO A OBTENER:	CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	TODOS LOS JOVENES CONSCRIPTOS NACIDOS EN EL AÑO DE CLASE O REMISOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA	SI	ARTICULO 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
2.	CURP ACTUALIZADA AMPLIFICADA AL 130%	SI	
3.	CONSTANCIA DE ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS	SI	
4.	COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	
5.	4 FOTOGRAFIAS TAMAÑO CARTILLA	NO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL JOVEN INTERESADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PARTE ALTA DE PALACIO MUNICIPAL Y DIRIGIRSE CON LA RESPONSABLE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO Y LLENAR LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN ENTREGADOS POR EL RESPONSABLE DE LA JUNTA, CON TINTA NEGRA, UNA VEZ LLENADOS LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON EL PROPÓSITO DE QUE SU CARTILLA SEA REQUISITADA. EL PERSONAL DE LA JUNTA LE AVISARÁ A SU NUMERO DE CONTACTO PROPORCIONADO CUANTO DEBA PRESENTARSE EL CONSCRIPTO A LA FIRMA Y TOMA DE HUELLAS PARA QUE SU CARTILLA SEA ENTREGADA		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	9 DIAS		
COSTO:	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO				SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VERONICA MARIA VENTURA MARES					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	TEMAMATLA			MUNICIPIO:	TEMAMATLA		
C.P.:	56650	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5559429137		NO APLICA	NO APLICA	secretariatemamatla2527@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE HACER EL TRAMITE OTRA PERSONA?						
RESPUESTA:	NO, EL TRAMITE DEBE SER REALIZADO DIRECTAMENTE POR EL JOVEN INTERESADO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRAMITE SOLO SE REALIZA A JOVENES QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA?						
RESPUESTA:	SI, EN CASO DE TENER RESIDENCIA EN OTRO MUNICIPIO DEBERAN ASISTIR A LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DE SU LOCALIDAD						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDAN EN LIBERAR MI CARTILLA?						
RESPUESTA:	APROXIMADAMENTE UN AÑO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 18 __ / __ 02 __ / 2026 __
KARINA ALEJANDRA MÉNDEZ RIVERA	LIC. VERÓNICA MARÍA VENTURA MARES	

Secretaría de Ayuntamiento
2025-2027